DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2018070000281
Fecha: 01/02/2018
Tipo: DECRETO
Destino:

Por el cual se Revoca un acto administrativo de Traslado de un Docente en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* El Docente **NORBEY IGNACIO PUERTA CUADROS**, identificado con Cédula **1.037.388.271,** Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, quien viene vinculado en propiedad como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Rural El Junco, Sede Centro Educativo Rural El Placer municipio de Sabanalarga, plaza 1071500-001, fue trasladado mediante el Decreto 2018070000096 del 11 de enero de 2018, para la Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrio, Sede Centro Educativo Rural Mina Vieja del municipio de Santa Rosa de Osos, plaza 0673000-001, en reemplazo de Triana Yepes Yexica Andrea, quien pasaba a otro municipio.

* En la fecha del 10 de enero de 2018, el educador Puerta Cuadros fue notificado del Traslado Interno, efectuado por la administración del municipio de Sabanalarga según Decreto 007 del 10 de enero de 2018, ubicándolo como Docente de Básica Primaria en el Centro Educativo Rural El Llano, Sede Centro Educativo Rural Remartín, plaza 1077500-001, en reemplazo de Lenny Santiago Alvarez Vergara, quien pasó a otro municipio.

Debido a que el docente Norbey Ignacio Puerta Cuadros, había sido notificado del traslado interno y no fue notificado del traslado efectuado para el municipio de Santa Rosa de Osos, se hace pertinente la Revocatoria de dicho acto administrativo y darle validez y vigencia al Decreto Municipal 007 del 10 de enero de 2018, que le da permanencia en el municipio de Sabanalarga.

11-13
CCASTANOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Revocar parcialmente el Decreto 2018070000096 del 11 de enero de 2018, acto administrativo por el cual fue trasladado el Servidor Docente **NORBEY IGNACIO PUERTA CUADROS**, identificado con Cédula **1.037.388.271,** Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, vinculado en Provisionalidad como Docente para la Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrio, Sede Centro Educativo Rural Mina Vieja del municipio de Santa Rosa de Osos, plaza 0673000-001, dándole validez y vigencia al Decreto Municipal 007 del 10 de enero de 2018 que lo trasladó para el Centro Educativo Rural El Llano, Sede Centro Educativo Rural Remartín, plaza 1077500-001; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo al interesado, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en la tarjeta de servicios y en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

Proyectó: Carmenza Castaño Santa Enero 25 de 2018	Revisó: Iván de J. Guzman López Director Talento Humano	Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo